

ACTA RESUMIDA DE LA OCTAVA SESION

celebrada el sábado 27 de abril de 1968, a las 11.35 horas

Presidenta: S.A.I. la Princesa Ashraf PAHLAVI Irán

EXAMEN DE LOS AVANCES LOGRADOS E IDENTIFICACION DE LOS PRINCIPALES OBSTACULOS ENCON-
TRADOS EN LOS PLANOS INTERNACIONAL, REGIONAL Y NACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
DESDE QUE SE APROBO Y PROCLAMO LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS EN 1948,
ESPECIALMENTE EN LO QUE TOCA A LOS PROGRAMAS EMPRENDIDOS POR LAS NACIONES UNIDAS Y
LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS (tema 9 del programa provisional) (A/CONF.32/4,
A/CONF.32/5 y Add.1, A/CONF.32/7 y Add.1 y 2, A/CONF.32/8 a 10, A/CONF.32/12 y 13,
A/CONF.32/16; A/CONF.32/L.9 a L.11) (continuación)

Debate general (continuación)

El Rvdo. P. HESBURGH (Santa Sede) dice que muy poco puede agregar al mensaje personal enviado por el Papa Pablo VI, para hacer resaltar aún más la honda y sentida preocupación de Su Santidad por el feliz resultado de la Conferencia.

El Papa Pablo VI ha dado a conocer al mundo su pensamiento acerca de la relación íntima y orgánica que existe entre los derechos económicos, sociales y culturales por una parte, y los derechos políticos y civiles por la otra, en su reciente encíclica Populorum Progressio, posterior a la ya clásica encíclica Pacem in Terris del Papa Juan XXIII. Como puede verse en el documento sobre la Iglesia en el mundo de hoy, del segundo Concilio Vaticano, toda la fuerza moral y espiritual de la iglesia católica se vuelca necesariamente del lado de aquellos que se ven privados de sus derechos fundamentales en cualquier parte del mundo. La Iglesia sostiene también que los ricos y poderosos de todo el mundo deben unirse ahora en la salvaguardia de los derechos de los débiles y de los pobres. La Santa Sede acoge por consiguiente con beneplácito las realizaciones de las Naciones Unidas, y ha de brindar su pleno apoyo moral y espiritual a todo esfuerzo ulterior encaminado a inspirar la conciencia de la humanidad en lo que se relaciona con los derechos y el desarrollo humanos.

Su delegación apoya sin reservas la sugerencia de crear un cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos, que podría convertirse en un ombudsman mundial por el valor de una persona de reconocida integridad y elevada influencia moral. Si ese Alto Comisionado estuviera respaldado por un comité representativo de elevada competencia, por un adecuado apoyo en los planos nacional y regional y, en última instancia, por el apoyo jurídico de tribunales nacionales, regionales e internacionales, podría convertirse en el centro personal de todos los esfuerzos encaminados a traducir en realidad esperanzas e ideales. Naturalmente, el éxito de la Conferencia depende de que se lleguen a establecer mecanismos realistas para lograr esa finalidad. El reconocimiento de la necesidad de contar con ese Alto Comisionado representaría una medida mínima en la dirección acertada.

La generación joven está hondamente preocupada por la desigualdad, los prejuicios y la discriminación flagrante que, junto con el racismo, siguen imperando en todo el mundo, y la falta de una acción eficaz no le dejaría otra salida que la violencia. Las verdaderas alternativas con que se enfrenta la humanidad de hoy, tratéese de jóvenes o de viejos, son el amor o el odio, la paz o la violencia, el orden o el desorden; la continua apatía frente a la injusticia general e inhumana llevará indudablemente a los jóvenes a dudar de la sinceridad y del coraje de la generación de sus mayores. En verdad, el concepto del amor, de que tanto se ha abusado, tiene su contribución que aportar a la labor de la Conferencia.

La Declaración Universal de Derechos Humanos representa una gran victoria que no debe subestimarse; pero en la encrucijada a que se ha llegado ahora la Conferencia debe decidir en cuanto al sentido que ha de darse en el futuro a los esfuerzos: más retórica o aplicación más eficaz. En todo los países del mundo se están frustrando de múltiples maneras las más honradas aspiraciones del ser humano, y esas frustraciones provocan la tendencia a acusar a los demás por sus deficiencias en vez de indagar hondamente en la propia conciencia de cada individuo y de cada nación. Si cada país intentara honestamente evaluar sus propias realizaciones frente a los grandes ideales anunciados en la Declaración Universal, la labor de la Conferencia se vería enormemente realzada.

Lo que desea todo individuo, sin distinción de nacionalidad, religión, idioma, sexo o color es ser una persona por su propio derecho, segura de su dignidad humana, aceptada fraternalmente y con firmes esperanzas en el futuro. Un solo ser humano es más importante que todo el dinero del mundo, que todo el poder y la gloria de naciones e imperios creados por el hombre. Si se reconociera esa verdad, ningún gobierno dejaría por cierto de otorgar a todos sus ciudadanos la realización de los ideales expresados en la Declaración Universal y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos.

Se han pronunciado muchas palabras elocuentes acerca del Reverendo Martin Luther King. El Dr. King ha sido un hombre de gran visión espiritual, hondamente preocupado por sus hermanos en todas partes. Apartando la violencia como un hecho nocivo, estaba dispuesto a trabajar, a padecer y a morir por su creencia en la dignidad inherente al

hombre, convencido como estaba de que su sueño de justicia universal no podría lograrse sin padecimientos. Quizá sería posible lograr más si cada individuo reflexionara hondamente y decidiera en qué medida estaría dispuesto a padecer a fin de asegurar la justicia individual para todos en su propio país. Los actos de una sola persona pueden movilizar a millones de personas, como lo muestra la influencia que han ejercido las vidas del Dr. King, de Gandhi y del Papa Juan XXIII, y ningún país en el mundo de hoy es perfecto en lo que se refiere a la igualdad de oportunidades para todos sus ciudadanos. Si no aspirara a lograr que la Declaración Universal de Derechos Humanos tuviera un carácter verdaderamente universal en el corazón de los hombres, en sus familias, escuelas, iglesias, programas nacionales y relaciones internacionales, la Conferencia dejaría pasar de largo la gran oportunidad que se le brinda.

El Sr. BASOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que el problema más importante sometido a la Conferencia es saber cómo se ha de promover y asegurar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y conseguir la colaboración de los Estados en esa esfera. Las muchas medidas importantes tomadas en los últimos años demuestran que la mayoría de los países Miembros de las Naciones Unidas están resueltos a luchar para que millones de personas se emancipen de la esclavitud colonial y para erradicar todas las formas de discriminación racial. Pero esos objetivos entrañan un cambio radical en la índole de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos.

Veinte años después de haberse aprobado la Declaración Universal de Derechos Humanos, muchos problemas de derechos humanos siguen sin resolverse. Se han producido graves violaciones de dichos derechos en Asia y el Cercano Oriente. Ciertos países imperialistas privan a millones de personas de sus derechos y libertades elementales e incluso de sus vidas.

El peligro del renacimiento del nazismo no puede ser ignorado en Europa, donde tal doctrina se predica abiertamente. Tales actividades recuerdan la llegada al poder del partido de Hitler, y es preciso realizar esfuerzos decididos para suprimir todas las formas de neonazismo.

En Sudáfrica y en Africa Sudoccidental continúa todavía la criminal política de apartheid, la cual constituye una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. En Rhodesia del Sur, la población africana no desempeña prácticamente ningún papel en la administración, y vive como paria.

La eliminación de la opresión colonial y racial debe basarse en la observancia de los derechos de las naciones a la libre determinación y a un desarrollo libre e independiente. Su delegación apoya las bien fundadas recomendaciones del Seminario internacional sobre el apartheid, la discriminación racial y el colonialismo, celebrado hace poco en Zambia. El Seminario de Varsovia constituye también una importante contribución al programa del Año Internacional de los Derechos Humanos, pues ha recomendado que la Conferencia Internacional de Derechos Humanos se esfuerce por hacer que dicho Año sea efectivamente el año de la realización de los derechos económicos y sociales.

Ello es importante pues, pese a realizaciones positivas, las Naciones Unidas no tienen resultados muy definidos que mostrar en cuanto a asegurar los derechos vitales al trabajo, a la educación, al descanso y a la seguridad social, y se niegan sistemáticamente a ejercer su autoridad y su influencia a favor de los derechos sociales y económicos con el pretexto insostenible de que ciertos organismos especializados se ocupan de esos problemas. Los resultados alcanzados por las Naciones Unidas en tal sentido podrían evaluarse mejor por la rapidez y eficacia con que se pongan en práctica sus diversos instrumentos en tal materia.

La realización de los derechos humanos y de las libertades fundamentales depende principalmente de la estructura social y económica de la sociedad. La experiencia demuestra que el socialismo es el que mejor asegura la igualdad real en las esferas política, económica y cultural. En el curso de menos de 50 años de existencia, la República Socialista Soviética de Bielorrusia ha elevado el nivel de alfabetización de su pueblo, desarrollado industrias modernas, mecanizado su agricultura, implantado la enseñanza universal y creado las condiciones para que los trabajadores obtengan los derechos sociales y las libertades políticas. Los derechos de que gozan los ciudadanos en materia de trabajo, enseñanza, descanso, pensión de ancianidad, asistencia médica gratuita, etc., indican que, bajo el socialismo, la libertad y el desarrollo completo de la personalidad se construyen sobre una sólida base económica. Además, los trabajadores disfrutan de derechos políticos y libertades de gran amplitud, tales como el derecho a elegir y ser elegido, el derecho de asociación, la libertad de palabra, de prensa, de asamblea y de reunión, y otras libertades que forman parte

inseparable de la democracia socialista. La construcción de una sociedad nueva no es la única realización del socialismo; éste lleva nuevas ideas y principios a la escena internacional y, en el seno de las Naciones Unidas, los países socialistas luchan por la paz, la independencia nacional, la seguridad y la libertad de los pueblos.

Las Naciones Unidas deben oponerse constantemente a las flagrantes violaciones de las libertades y de los derechos humanos, que son consecuencia de la intervención imperialista en los asuntos internos de otros países, del colonialismo y el neocolonialismo, el apartheid, la discriminación racial, el neonazismo y el neofascismo.

Las actividades de las Naciones Unidas en defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales se ven amenazadas por las tentativas de determinados países occidentales encaminadas a falsear la naturaleza de la acción de sus organismos que se ocupan de estos problemas. La propuesta de nombrar un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de establecer otros órganos supragubernamentales análogos es inútil y viola los principios y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Su delegación espera que la Conferencia llegará a constituir un paso adelante considerable para fortalecer y desarrollar aún más el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales y, por ende, garantizar la paz en el mundo entero.

El Sr. HAYTA (Turquía) manifiesta que la sociedad turca organiza en el curso de la larga historia del pueblo de Turquía se ha basado siempre en la justicia y la tolerancia; incluso cuando el soberano tenía un poder absoluto, se respetaban los derechos fundamentales de sus súbditos. En años más recientes, la República de Turquía, convencida de que los derechos humanos y las libertades fundamentales constituyen los cimientos de la paz y la seguridad nacional no sólo a nivel nacional sino también en el plano mundial, jamás ha dejado de observar el principio de que la paz en el país significa la paz en el mundo. Hace más de 40 años, Kemal Ataturk estaba convencido de que se establecería una nueva era en la que la armonía y la comprensión mutua reinarían en el mundo, sin discriminación por razones de color, religión o raza. En virtud de la constitución de Turquía, todos los ciudadanos son iguales ante la ley y ningún individuo ni familia, grupo o clase alguna gozan de privilegios especiales. En Turquía las mujeres gozan de todos los derechos civiles y políticos desde hace varios decenios; tienen acceso a los servicios oficiales del Gobierno y a las profesiones liberales en condiciones de igualdad con los hombres.

Así, desde la creación de las Naciones Unidas, Turquía ha apoyado plenamente todos los esfuerzos por promover y desarrollar los derechos humanos, y es parte en casi todas las convenciones internacionales (véase A/CONF.32/4). Turquía es firme partidaria del Año Internacional de los Derechos Humanos y ha cumplido las recomendaciones contenidas en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Como miembro del Consejo de Europa, Turquía ha firmado y ratificado la Convención Europea sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Su delegación tendrá que formular más comentarios cuando se examinen los distintos temas del programa. Por el momento el orador quisiera subrayar tan sólo un tema, el de la discriminación racial, al cual el mundo entero está prestando una atención especial como lo muestran la Declaración y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. El punto de vista de Turquía sobre el apartheid es bien conocido y su país ha votado en favor de todas las resoluciones que condenan esa política.

Si bien durante los 20 años transcurridos desde la aprobación de la Declaración Universal se ha aprobado un número considerable de instrumentos internacionales relativos a la salvaguardia de los derechos humanos, deben tomarse otras medidas, siempre que sea necesario, para asegurar la protección de la dignidad de la persona humana.

El Sr. STRANEO (Italia) manifiesta hasta qué punto estima el celo con que el Irán apoya la causa de los derechos humanos, según se ha demostrado en repetidas ocasiones, y dice que el punto de partida del programa de la Conferencia lo constituye la Declaración Universal, que representa un hito en la historia de los derechos humanos. No era de esperar que en los 20 años que han pasado desde su aprobación los principios que establece se cumplieran en su totalidad. La senda es, forzosamente, larga y penosa. La aparición de muchos Estados nuevos y el rápido avance de la ciencia y la tecnología han creado necesidades que jamás se habían experimentado y ni siquiera imaginado. Además, sólo en fecha muy reciente la comunidad internacional ha dado su tímida aprobación a los primeros pasos experimentales en el sentido de alguna forma de control internacional en la esfera de los derechos humanos. Otra dificultad con que se tropieza es la naturaleza misma de los derechos humanos fundamentales y los problemas que representa la creación de las condiciones necesarias para su plena aplicación. Según dice la Constitución italiana, la eliminación de los obstáculos al goce de los

derechos económicos y sociales es condición para el reconocimiento efectivo de los derechos civiles y políticos, y la eliminación de estos obstáculos corresponde al Estado. En realidad, solamente mediante el desarrollo equilibrado en gran escala de las esferas económicas y sociales es posible garantizar la plena aplicación de los derechos humanos fundamentales.

A la Conferencia toca la tarea de lograr el equilibrio entre una evaluación pesimista de la situación en lo que respecta a los derechos humanos en muchas partes del mundo, y un exceso de optimismo basado en los progresos realizados por la comunidad internacional durante los últimos 20 años.

Sería imprudente concentrarse únicamente en los temas concretos de los derechos humanos a los que el programa concede importancia especial. Es indudable que esos temas requieren una atención inmediata: pero su delegación hubiera preferido que la discusión se basara en los dos aspectos generales de los derechos humanos: los derechos civiles y políticos, y los derechos económicos, sociales y culturales. Dentro de este marco hubiera sido fácil tratar asuntos como la discriminación racial, la libre determinación de los pueblos y la esclavitud, junto con cualquier otra forma de violación de los derechos humanos u obstáculos a su reconocimiento efectivo.

Cuando la Comisión de Derechos Humanos expresó, en su 24^o período de sesiones, la esperanza de que la Conferencia prestase la debida atención a los derechos económicos, sociales y culturales, lo que realmente estaba expresado era su preocupación ante cierta falta de equilibrio del programa de la Conferencia. La delegación italiana lamenta que la eliminación del analfabetismo no se haya incluido como tema del programa. Confía, sin embargo, en que la Conferencia examinará atentamente esta cuestión.

En lo que respecta a la evaluación de los métodos y técnicas utilizados para la aplicación de los derechos humanos, y a la elaboración de un programa para el futuro, el orador estima que la documentación preparada por la Secretaría trata estas cuestiones de manera objetiva y en forma sistemática. La situación de los derechos humanos en diversas partes del mundo dista mucho de ser satisfactoria, y hay que realizar un esfuerzo común por determinar qué más es posible hacer. En relación con esto, son de especial utilidad los informes regionales, puesto que fomentan las comparaciones y a veces indican por dónde se podría empezar en las regiones donde aún no se ha logrado nada. Los estudios realizados por los expertos tienen al menos una idea común: la

importancia de tomar medidas en la esfera de la educación. Ello indica una posible línea de acción futura. Sin embargo, se requerirán grandes esfuerzos si se quieren introducir nuevos métodos. Aún más difícil será la tarea de identificar y adoptar nuevas medidas y técnicas para acelerar el ritmo de la protección internacional a los derechos humanos.

Se han formulado ya diversas propuestas y algunas de ellas se hallan en una fase avanzada de estudio por parte de los organismos de las Naciones Unidas. Otras van incluidas en los estudios preparados por los expertos, y es probable que aún se formulen más en el transcurso de la Conferencia. La delegación de Italia está dispuesta a examinar todas estas propuestas porque se percata plenamente de que toda medida que pudiera contribuir de modo concreto y ordenado a la promoción y protección de los derechos humanos es una condición necesaria para la paz mundial.

El Gobierno de Italia no se opone en modo alguno al establecimiento de alguna forma de control internacional para proteger los derechos humanos; sin embargo, conviene fijar límites a este control mediante las imprescindibles salvaguardias jurídicas, para garantizar que los hechos sean juzgados de modo objetivo y que la función de evaluación política, cuya responsabilidad recae en la Asamblea General, no pase a depender de organismos técnicos.

Por lo que toca a las relaciones entre los diversos organismos e instituciones internacionales o regionales ya existentes o de próxima creación, cuyo objeto es proteger los derechos humanos, su delegación considera que es cada vez más necesario que las funciones de estos organismos se coordinen y armonicen cuanto antes. Confía en que la Conferencia dispondrá de tiempo para examinar este problema y que prestará especial atención a la coordinación de los trabajos a escala internacional y regional.

Según palabras del Presidente de la República italiana, en su mensaje a la Conferencia, el camino hacia la paz parte del respeto a los derechos humanos; la delegación de Italia espera que este principio guiará los trabajos de la Conferencia.

MENSAJES ESPECIALES DIRIGIDOS A LA CONFERENCIA (continuación)

A petición del Presidente, el Sr. SCHREIBER (Secretario Ejecutivo de la Conferencia) da lectura a los textos de los mensajes de S.A. el Emir de Kuwait y del Presidente de Checoslovaquia ^{1/}.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

1/ El texto de estos mensajes figura en el Acta Final de la Conferencia, anexo III, O.P.